



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO DE 17 DE JUNIO DE 2020 POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO ANUAL DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO ZUZENEAN (002A/DGPA/2020).**

**Tipo de contrato:** Servicio.

**Procedimiento:** Abierto.

**Clase:** Ordinario

Visto y examinado el expediente de contratación cuyo objeto se señala en el encabezamiento, en el que en principio constan los documentos prevenidos en la normativa vigente y específicamente los documentos que acreditan la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a las obligaciones que para la Administración se derivan del contrato y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha sido informado por el Servicio de Contratación con fecha 16 de junio de 2020.

De conformidad con lo establecido en el art. 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (en adelante LCSP), la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares corresponderá al Órgano de Contratación y deberán aprobarse previa o conjuntamente a la autorización del gasto y siempre antes de licitación del contrato, o de no existir ésta, antes de su adjudicación.

Considerando el art. 117 del LCSP, que dispone que completado el expediente de contratación se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto.

Vistas las competencias que en materia de contratación me han sido atribuidas, en virtud del artículo 6.3) del Decreto 71/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.

## **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que incluye los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán la Administración y la contratista en el contrato que tiene por objeto la realización del estudio anual de satisfacción del servicio Zuzenean (002A/DGPA/2020), estableciendo como procedimiento de selección de la empresa contratista el abierto.

**SEGUNDO.** - Aprobar el pliego de prescripciones técnicas.

**TERCERO.** - Aprobar el expediente y el gasto que asciende a 56.870,00 (IVA incl.)

**CUARTO.** - Ordenar la apertura del procedimiento abierto.

**QUINTO.** Designar como miembros de la Mesa de Contratación:

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENCIA	Titular de la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos. Miren Itziar Liceaga	Titular de la Dirección de Relaciones Laborales  Izaskun Urien
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROMOTOR	Responsable del Servicio de Atención a la Ciudadanía  Sara Eguiluz Cerrillo	Técnico de la Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración  Javier González Martínez
INTERVENTOR/A	Perez, Borja	
SECRETARIO/VOCAL	Responsable del Area de Contratación del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno  Iñaki Amondarain	Técnico del Area de Contratación del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno  Teresas Saenz

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de junio de 2020



JUAN MARÍA ZUBELDIA ARRIETA  
DIRECTOR DE SERVICIOS